



## BLOC DE NOTAS

- I. Esta especificación ha sido desarrollada por la Administración de Servicios Generales, Unidad de Especificaciones del Área de Adquisiciones utilizando como referencia literatura de diferentes artículos de promoción, adaptadas a las necesidades del Programa Telemedicina del Departamento de Salud (DS) del Gobierno de Puerto Rico. Esta especificación describe **Bloc de Notas**.

### II. ESPECIFICACIONES GENERALES

- a. Cuaderno con bolígrafo en espiral
- b. Material: Cubierta de cartón
- c. Que incluya bloc rayado de escritura con 65 páginas aproximadamente
- d. Tamaño: 3" X 5"
- e. Cierre de banda elástica con bolígrafo a juego con cuerpo de papel en cubierta de cartón con lazo elástico
- f. Color: "Natural black" – "Silk Screen"
- g. Logo: Lo proveerá la agencia peticionaria.

### III. CANTIDADES

Doscientos cincuenta (250) artículos

### IV. GARANTÍA

Según manufacturero

### V. EVALUACIÓN DE FOTOCOPIAS Y LITERATURA

El suplidor someterá junto con su oferta fotocopias a color y literatura de cada artículo debidamente identificado y enviará foto del logo para evaluación y demostración a la Unidad de Especificaciones del Área de Adquisiciones.

### VI. FABRICACIÓN

Los requisitos de fabricación, según se han expresado en estas especificaciones son mínimos: los manufactureros podrán mejorarlos

excediendo los requisitos sin que se altere la configuración general, diseño básico o fabricación del artículo aquí descrito. Detalles no especificados serán consistentes con las mejores prácticas de calidad de la industria en equipos similares a los que se describen.

**VII. TÉRMINOS Y CONDICIONES**

Los términos y condiciones de cualquier subasta, compra o gestión de compra en que se aplique esta especificación vendrán a formar parte de las mismas.

**VIII. REVISIÓN**

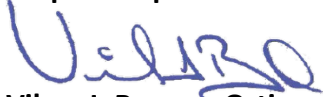
Esta especificación tiene vigencia de hasta un (1) año desde su expedición. La misma no podrá ser enmendada a menos que su revisión sea solicitada, según lo dispone la Ley 73 del 23 de julio de 2019 de la Administración de Servicios Generales, según enmendada.

**Este documento no podrá ser alterado:**

- La alteración de este documento podrá ser susceptible a las penas impuestas en los Artículos 211, 214, 217 y 257 del Código Penal de Puerto Rico.

Aprobado, hoy 28 de junio de 2022 en San Juan, Puerto Rico.

**Preparado por:**



**Vilma I. Borrero Ortiz**  
**Analista de Especificaciones**  
**Unidad de Especificaciones**  
**Área de Adquisiciones**

